



APROBADA LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA EXENCIÓN FISCAL DE LAS BECAS Y AYUDAS

Ayer, 29 de mayo, se celebró el Pleno del Congreso en el que se debatía la toma en consideración de la Proposición de Ley de haciendas Locales en la que está la exención fiscal solicitada por la Asociación en relación a las becas y ayudas otorgadas a los huérfanos del siestro.

Eduardo Ruiz, presidente de la Asociación, asistió personalmente al Pleno para hacer el seguimiento de cerca.

El resultado de la votación fue de 236 votos a favor, 34 en contra y 70 abstenciones, con 10 diputados ausentes. Por tanto, se convierte en Proyecto de Ley e inicia un trámite parlamentario que, si no hay incidencias, podría ser efectiva antes del periodo de vacaciones del Congreso y Senado.

A favor votaron el PP, PSOE, Esquerra, y una parte del Grupo Mixto.

En contra Ciudadanos y dos miembros del Grupo Mixto.

Se abstuvieron Podemos y Grupo Vasco.